
NOTA DE PRENSA

El Consejo de Reguladores del MIBEL ha analizado en Madrid su impacto sobre consumidores y pymes.

- La coordinación de los mercados europeos para el cálculo simultáneo de los precios de la electricidad y de los flujos transfronterizos ha facilitado un uso más eficiente del sistema eléctrico y de las interconexiones.
- El reto del MIBEL es avanzar en la armonización regulatoria y reforzar los mecanismos de participación de los consumidores en el mercado eléctrico.
- Antes de final de año publicará un informe sobre la integración en el mercado de la producción con energías renovables y un análisis comparativo de los precios mayoristas del MIBEL (contado y plazo) con otros mercados europeos.

MADRID, 7 de julio de 2016.- El Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) ha analizado el desarrollo de su actividad y su contribución a la implementación del Mercado Único Europeo de la Energía.

Estos encuentros se han celebrado en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el marco de la conferencia “El MIBEL en el mercado único de la energía”. El Consejo de Reguladores del MIBEL está integrado por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En concreto, se ha revisado la situación de los consumidores minoristas de electricidad y de las PYMES, los cambios estructurales en el mercado de la electricidad, así como sobre la competitividad y desafíos para el MIBEL y el Mercado Único Europeo de la Energía.

Uno de los principales retos es reforzar los mecanismos de participación de los consumidores en el mercado eléctrico, lo que debe ir acompañado de un esfuerzo para aumentar el conocimiento y entendimiento de este mercado por parte de los mismos. Así como avanzar en la armonización del marco regulatorio entre España y Portugal y con el resto de mercados europeos, con el fin de seguir progresando en la construcción del mercado único. Esta convergencia debe hacerse sobre la base de mecanismos de mercado que trasladen señales eficientes de precios tanto a consumidores como a participantes de mercado.

El Consejo de Reguladores del MIBEL tiene previsto publicar antes de final de año dos estudios: uno relativo a la integración en el mercado de la producción

con energías renovables y el segundo centrado en el análisis comparativo de los precios mayoristas del MIBEL (contado y plazo) con otros mercados europeos.

El MIBEL es el resultado de la cooperación entre España y Portugal. Se articula a través del Convenio Internacional firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado en Braga el 18 de enero de 2008, para la integración de los sistemas eléctricos de ambos países.

Entró en funcionamiento el 1 de julio de 2007, tras el consiguiente proceso de armonización de la legislación, así como de las reglas y condiciones de acceso de ambos sistemas eléctricos. El objetivo de tal integración ha sido desde el primer momento que la unión de ambos sistemas eléctricos resulte beneficiosa para los consumidores, y garantice el acceso a todos los interesados en condiciones de igualdad, transparencia y objetividad, con pleno respeto del derecho comunitario aplicable.

La creación y desarrollo del MIBEL ha supuesto un paso importante hacia la construcción del Mercado Único Europeo de la Energía. En este proceso, en el año 2009 se puso en marcha el proyecto PCR (Price Coupling of Regions) por los Operadores de Mercado europeos, entre los que se encuentra el del MIBEL. Su finalidad ha sido armonizar el cálculo del precio de la electricidad en los mercados diarios europeos mediante un algoritmo común de casación. La coordinación de los mercados europeos para el cálculo simultáneo de los precios de la electricidad y de los flujos transfronterizos beneficia a los consumidores finales porque permite una utilización más eficiente del sistema eléctrico y de las interconexiones.

En el marco de dicho proyecto, el 28 de noviembre de 2011 el Consejo de Reguladores del MIBEL refrendó su compromiso de llevar a cabo las actuaciones precisas para el acoplamiento del MIBEL con los mercados de la región noroeste de Europa (North-West Europe, NWE). Dicho proceso culminó el 13 de mayo de 2014 con el acoplamiento completo de los mercados diarios de electricidad de la región suroeste de Europa (SWE), integrada por el MIBEL y por Francia, con los mercados de la región NWE (que ya funcionaban plenamente acoplados desde el 4 de febrero de 2014).

Consejo de Reguladores del MIBEL
7 de julio de 2016